NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 375/23

Asunción, 25 de setiembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a las observaciones inherentes a la segunda etapa de adjudicación de la LPN N° 1701/2022, ID 408728, a fin de señalar que la elaboración de la Declaración Jurada – Código SNIP responde al siguiente procedimiento: G. 26.030.581.320/7.284,40 = 3.573.469,5129317 USD, valor consignado hasta la centésima en la DJ, si se precisara una precisión exacta, al realizar la operación inversa, se deben utilizar todos los decimales esto es: 3.573.469,5129317 x 7.284,40 = 26.030.581.319,999, producto que coincide con el monto contratado en la moneda local.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

p/a

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT